



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 200-2019-DIGA

Callao, junio 07, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01076043 del 04 de junio de 2019 de Don **LUIS ENRIQUE VERA SANTAMARIA**, personal administrativo contratado con código N° 03076 de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 19990, asignado en la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento; y quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic)

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 73-Pensiones y Liquidaciones-2019-RR.HH del 28-05-2019, Prov. N° 411-2019-ORH del 29-05-2019 e Informe Legal N° 550-2019-OAJ de fecha 03-06-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Don **LUIS ENRIQUE VERA SANTAMARIA**, personal administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Hospital II Lima Norte-Callao L. Negreiros	Médico CMP 32495	DIAS
Del 24-04-2019 al 28-04-2019	CITT N° A-015-00019253-19	Dr. Fernando Miranda Arteta	05

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC ROYMARIO SUAREZ SUAREZ
Director

RAA/RVR

cc., DOIM, UE, ORH, Interesado, Archivo